

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 octubre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 27 de junio de 2019, de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica al Plan de Estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 20 de enero de 2011 de la Universidad de Jaén, en el BOE de fecha 22 de febrero de 2011 y en el BOJA de fecha 22 de diciembre de 2011.

Jaén, 15 octubre de 2020. El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Código RUCT: 2501882.

Habilita para Profesión Regulada: Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	132
Optativas	36
Trabajo fin de Grado	12
Créditos Totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Cr.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Fundamentos Matemáticos I	FB
		Estadística	FB
		Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones	FB
		Fundamentos Matemáticos II	FB
	Informática	Programación I	FB
	Física	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	FB
	Telecomunicaciones y Tecnología Electrónica	Señales y Circuitos	FB
		Electrónica de Dispositivos	FB
		Sistemas Lineales	FB
Empresa	Organización de Empresas	FB	
Común a la Rama de Telecomunicación (60 ECTS)	Ingeniería Telemática	Fundamentos de Ingeniería Telemática	OBL
	Redes, Servicios y Aplicaciones de Telecomunicación	Redes de Acceso y Transporte	OBL
		Fundamentos de las Redes de Telecomunicación	OBL
		Servicios y Aplicaciones Telemáticas	OBL
	Tecnología Electrónica	Electrónica General	OBL
		Sistemas Electrónicos Digitales	OBL
	Programación	Programación II	OBL
	Comunicaciones Analógicas y Digitales	Teoría de la Comunicación	OBL
Transmisión Digital		OBL	
Elementos de Transmisión Guiada y no Guiada	Medios de Transmisión	OBL	
Tecnología específica: Telemática (72 ECTS)	Servicios de Telecomunicación	Ingeniería de Servicios de Telecomunicación	OBL
		Protocolos de Soporte para Aplicaciones Multimedia	OBL
		Seguridad en Redes de Telecomunicación	OBL
	Redes de Telecomunicación	Redes de Computadores	OBL
		Tecnologías de Acceso al Medio	OBL
		Protocolos de Transporte	OBL
		Gestión de Redes de Telecomunicación	OBL
	Sistemas de Telecomunicación	Infraestructuras de Ingeniería Telemática	OBL
		Señalización y Conmutación	OBL
		Sistemas de Telefonía	OBL
		Tecnologías Emergentes de Redes de Telecomunicación	OBL
	Bases de Datos	Bases de Datos	OBL
	Optatividad (36 ECTS)	Telecomunicación	Líneas de Transmisión y Sistemas de Radiocomunicaciones
Tratamiento Digital de la Señal			OPT
Internet de las Cosas (IoT)		Internet de las Cosas	OPT
		Redes Basadas en Dispositivos Móviles	OPT
		Servicios Móviles	OPT
		Seguridad en los Servicios Telemáticos	OPT
Optatividad General		Sistemas Distribuidos	OPT
		Complementos de Electrónica	OPT
		E-business	OPT
		Creación de Empresas	OPT
		Prácticas Externas	OPT
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Complementos de Matemáticas	OPT
		Trabajo Fin de Grado (12)	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado; PE: Prácticas externas.

00180661

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer Cuatrimestre	Cr.	Segundo Cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Fundamentos Matemáticos I	6	Fundamentos Matemáticos II	6
Estadística	6	Electrónica de Dispositivos	6
Programación I	6	Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones	6
Señales y Circuitos	6	Sistemas Lineales	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	6	Fundamentos de la Ingeniería Telemática	6
Segundo curso			
Organización de Empresas	6	Fundamentos de las Redes de Telecomunicación	6
Electrónica General	6	Servicios y Aplicaciones Telemáticas	6
Redes de Acceso y Transporte	6	Sistemas Electrónicos Digitales	6
Teoría de la Comunicación	6	Transmisión Digital	6
Programación II	6	Medios de Transmisión	6
Tercer curso			
Tecnologías de Acceso al Medio	6	Ingeniería de Servicios de Telecomunicación	6
Protocolos de Transporte	6	Protocolos de Soporte para Aplicaciones Multimedia	6
Señalización y Conmutación	6	Redes de Computadores	6
Bases de Datos	6	Optativa 2	6
Optativa 1	6	Optativa 3	6
Cuarto curso			
Seguridad en Redes de Telecomunicación	6	Infraestructura de Ingeniería Telemática	6
Gestión de Redes de Telecomunicación	6	Tecnologías Emergentes de Redes de Telecomunicación	6
Sistemas de Telefonía	6	Trabajo fin de Grado	12
Optativa 4	6	Optativa 6	6
Optativa 5	6		

Listado de menciones, materias y asignaturas optativas del Grado en Ingeniería Telemática

Mención	Materia	Asignaturas
Internet de las Cosas (IoT)	Internet de las Cosas	Internet de las Cosas (IoT)
		Redes basadas en dispositivos móviles
		Servicios móviles
		Seguridad en los servicios telemáticos

Así, para que el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de la mención y además realizar prácticas de empresa (6 créditos) en trabajos específicos de la mención.
2. Elegir en su itinerario curricular tres asignaturas optativas de la mención, una de las cuales ha de ser «Internet de las Cosas», y además realizar el Trabajo Fin de Grado en una temática relacionada con la mención.

Esta mención no es obligatoria y los alumnos podrán conseguir la carga lectiva de optatividad cursando cualquiera de las asignaturas optativas propuestas en todo el plan.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo y según lo establecido en el artículo

57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, o de un nivel superior si así se establece expresamente en la correspondiente Memoria de Verificación del correspondiente título.

00180661